

INFORMATIVO N° 21

Estimada Comunidad Educativa:

Por medio del presente, tengo bien a informar sobre las nuevas medidas sanitarias referentes a los avances de la Pandemia de COVID – 19, en relación a lo anterior, se destaca:

- Las clases son 100% presenciales y obligatorias.
- Se elimina la restricción de aforos y distancia física, ya que se considera que el 80% de la población de estudiantes, cuenta con su esquema de vacunación.
- Tal como lo indica la Seremi de Salud, el uso de mascarilla no será obligatorio en ningún nivel de educación parvulario, básica y media.
- Solicitamos, que en caso que su hijo/a presente síntomas, tales como: tos, estornudos, romadizo, fiebre, entre otros como medida de prevención utilice mascarilla con el objetivo de resguardar la salud de los compañeros del curso y funcionarios del establecimiento educacional.
- El proceso de ventilación se mantiene obligatoria en salas de clases y espacios comunes.
- Mantener lavados de manos y/o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas.
- Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre.

CASOS:

Frente a casos positivos de COVID – 19 y/o síntomas, presentes durante 24 horas, se solicita poder hacer TEST de PCR, o test antígeno.

Se continúa con protocolo de casos activos, vigente en nuestra página web oficial.

a. Medidas de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del estudiante o párvulo. - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. - Regresa al EE si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento por 5 días. - Resto del cursos son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de brote	3 estudiantes o párvulos de un curso o 7 estudiantes a nivel del EE confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación deben avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La Seremi de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

Nota: Las medidas comienza a regir a partir del lunes 03 de octubre de 2022.